

MODIFICACIONES DE MATRÍCULA (GRUPOS Y SUBGRUPOS 2026/2027):

ALUMNADO NUEVO INGRESO:

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El **alumnado de nuevo ingreso** realizada la matrícula no podrá volver a entrar en la aplicación y deberá solicitar la modificación de matrícula, como se indica a continuación, **desde la matrícula hasta el 31 de julio de 2026**.

SOLICITUD: por [registro electrónico](#) adjuntando la [instancia](#) con la documentación que alegue el motivo.

1. Tienes que acceder a ENTREU y buscar [registro electrónico](#)

Estudiants	^
Mobilitat	v
Reclamacions / Felicitacions	v
Accés i admissió	v
Beques, ajuts i premis	v
Certificats	v
Expedient, Títols i Matrícula	v
Activitats de la Universitat	v
Altres	^
Acceptació o rebuig de participació com a investigador principal en equips d'investigació	+
Dret d'accés a la informació pública (Portal de Transparència)	+
Registre electrònic	+

2. Selecciona a) Centros, b) Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, c) Gestiones específicas de la unidad, d) **modifica matrícula FFTIC**



3. Selecciona ficheros adjuntos y adjunta la instancia cumplimentada y la documentación que justifique la causa y dale a enviar.

REQUISITOS:

1. El alumnado de nuevo ingreso con matrícula por agrupación solicitará el cambio de la agrupación entera., te recordamos que si no hay plaza no se podrá atender esta petición.
2. Se atenderá una única instancia por estudiante, de manera que, si se presentan varias, solo será válida la última.
3. La petición no comporta la concesión automática, está sujeta a la disponibilidad de plazas.
4. Los cambios concedidos serán irrenunciables. Es importante que revises la compatibilidad horaria.

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN O DENEGACIÓN: Se publicará en el Tablón oficial UV (tauler.uv.es) y en la web www.uv.es/filtradcom (Secretaria/trámites/matrícula) antes del 14 de septiembre de 2026.

En vuestro Portal de Servicios también se podrá consultar.